





## USHUAIA, 01 ABR 2005

VISTO el Expte Nº 129/05 – Letra D.A., caratulado "Rendición de Facturas – Servicios Básicos MARZO/05", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS UN MIL CUARENTA Y OCHO CON 22/100 (\$1.048,22).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que por Resolución de Presidencia Nºº 35/2005 se comunicó que quedará a cargo de la Presidencia el Cr. Claudio Alberto RICCIUTI.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

# EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º .- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL CUARENTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 1.048,22), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.005, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 44 /2005.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS





### ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 44 /2.005.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.005

				The second secon
PROVEEDOR	FACTURA Nº	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
DPOSS	B-1910003	44984	3-31-312	399,07
D.P.E.	B-01424078	44982	3-31-311	404,60
CAMUZZI GAS DEL SUR	21784956/6	44983	3-31-313	78,48
CAMUZZI GAS DEL SUR	21784951/7	44983	3-31-313	50,17
TELEFONICA DE ARGENTINA	B-594	44993	3-31-314	30,90
ADVANCE	B-04929887	44993	3-31-314	85,00
			i	

- 1	Δ		1		
	// TOTAL			•	1.048,22
لما	TOTAL			3	1.040,22

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vocal Tribunal de Cuentos de la Provincia